

MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - JESSICA XIMENA VARGAS DÍAZ C.C. 1.130.642.748

Pilar María Saldarriaga <pmsaldarriaga@gmail.com>

Vie 22/04/2022 13:51

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Roberto Marmolejo Quintero <robertomarmolejo@hotmail.com>;vanessa rodriguez450 <vanessa.rodriguez450@aecea.co>;ANGELICA CORREA <angelica.correa621@aecea.co>;Pilar María Saldarriaga <pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com>;derly.rozo889@aecea.co <derly.rozo889@aecea.co>

JESSICA XIMENA VARGAS DÍAZ C.C. 1.130.642.748

Buenas tardes, por medio de la presente me permito radicar memorial allegando liquidación de crédito.

Muchas gracias,

PILAR MARIA SALDARRIAGA CUARTAS.

pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com

pmsaldarriaga@gmail.com

Tel: 306 8631 – Cel: 310 786 1482 – Cel: 312 780 4746

Yvrl

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
DOCTOR
DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA : JESSICA XIMENA VARGAS DÍAZ – (c.c. 1.130.642.748) y otro.
RADICACIÓN : 76001-4003-002-2021-00406-00

PILAR MARIA SALDARRIAGA C., Abogada con personería reconocida en el Proceso de la referencia como Apoderada del demandante, y de acuerdo con lo ordenado en su AUTO No. 1345 del 22 julio de 2021, adjunta me permito presentarle la liquidación, de las obligaciones a cargo de la demandada, contenidas en los PAGARÉS, que obran a folios en la demanda.

Los intereses moratorios se liquidaron, conforme a lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P., aplicando las tasas autorizadas por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Resumiendo, entonces, lo adeudado por la demandada, queda como sigue a continuación:

SALDO DE CAPITAL DEL PAGARE No. 3265 320054622	\$ 43.959.103,29
INTERES DE MORA LIQUIDADOS AL 15.38% DESDE EL 18.06.2021 HASTA EL 22.04.2022	\$ 2.109.355,6
CUOTA 77 dejada de pagar el 12.04.2021	\$ 628.407,01
SALDO DE CAPITAL DEL PAGARE No. 84882821	\$ 4.338.672,00
INTERES DE MORA LIQUIDADOS AL 23.25% DESDE EL 08.12.2020 HASTA EL 22.04.2022	\$ 1.373.546,29
TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	\$ 52.409.084,19

Del señor Juez, atentamente,


PILAR MARIA SALDARRIAGA C.
c.c. 31.243.215 de Cali
T.P. 37.373 C.S.J.

Yvrl